República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	MARÍA CLARA ARANGO GÓMEZ
Radicado	05001 40 03 027 **2021 01127** 00
Decisión	Pone en Conocimiento

En conocimiento de las partes las respuestas a la medida cautelar procedente del **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, respecto de la solicitud de certificación sobre los vehículos de propiedad de la demandada (ésta no posee vehículos).

Así mismo, la respuesta procedente de **SCOTIABANK COLPATRIA BANCAMÍA**, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09594b594cffc86df53a6aa373f242e015c2660d0b997d964b83ff772d9fb30**

Documento generado en 19/09/2022 11:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica